



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0140
Salta 17 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.232/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actividad docente realizada por la Geól. Verónica Rocha Fasola como extensión de sus propias funciones y;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente solicita el reconocimiento de las tareas realizadas como Jefe de Trabajos Prácticos y como extensión de sus propias funciones, en las siguientes asignaturas:

-“Geología Ambiental y Riego Geológico”; “Geología Económica de Proyecto” desde el periodo lectivo 2014 hasta el periodo lectivo 2021.

-“Practica Geológica V” periodos lectivos 2014-2015.

-“Exploración de Aguas Subterráneas” (Optativa), durante el período lectivo 2015.

Que la Geól. Verónica Rocha Fasola solicita – además - el reconocimiento de las tareas docentes relacionadas a la preparación y mantenimiento de los espacios virtuales como Jefe de Trabajos Prácticos para los periodos 2020 y 2021; cuyos espacios corresponden a las asignaturas que se mencionan a continuación:

-Cátedra de Hidrogeología y Cátedra de Geología de los Recursos Hídricos dictadas en las Plataformas Moodle y Google Classroom.

-“Cátedra de Geología Ambiental y Riego Geológico”; y Cátedra de “Geología Económica de Proyecto” dictada en la Plataforma Moodle.

Que la Escuela de Geología presta su conformidad para el reconocimiento de tales actividades.

Que la R-DNAT-2021-0954 establece las pautas y alcances para el reconocimiento – por parte de Decanato - de actividades realizadas por docentes, como extensión de sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

A
all



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-0140
Salta 17 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.232/2021

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las actividades docentes como Jefe de Trabajos Prácticos, realizadas por la Geol. Verónica Rocha Fasola, - como extensión de sus propias funciones - en las asignaturas que se detallan a continuación:

- ✓ **Geología Ambiental y Riego Geológico, períodos lectivos 2014-2021.**
- ✓ **Geología Económica de Proyecto, periodos lectivos 2014-2021.**
- ✓ **Practica Geológica V, periodo lectivo 2014-2015.**
- ✓ **Exploración de Aguas Subterráneas (Optativa), período lectivo 2015.**

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las tareas docentes como Jefe de Trabajos Prácticos – realizadas como extensión de sus propias funciones - relacionadas a la preparación y mantenimiento de los espacios virtuales durante los periodos lectivos 2020 y 2021; cuyos espacios virtuales fueron creados y utilizados para el dictado de las asignaturas en el marco de las actividades virtuales, generados a raíz de la pandemia por COVID-19, en las siguientes asignatura y plataformas:

- ✓ **Cátedra de Hidrogeología y Cátedra de Geología de los Recursos Hídricos dictadas en las Plataformas Moodle y Google Classroom.**
- ✓ **Cátedra de Geología Ambiental y Riego Geológico, dictada en Plataforma Moodle.**
- ✓ **Cátedra de Geología Económica de Proyecto, dictada en Plataforma Moodle**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Geól. Verónica Rocha Fasola, Escuela de Geología y siga a DGAA a sus efectos.
Amm

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES